

Aeronavegabilidad

Introducción

El Reglamento de Aeronavegabilidad de la Defensa (Real Decreto 2218/2004 de 26 de noviembre) estableció un nuevo marco regulador en el ámbito de la defensa por el que se define al INTA como el Órgano Técnico del Consejo de Aeronavegabilidad. En dicho Reglamento se definen las responsabilidades asignadas al INTA en relación con la aeronavegabilidad, siendo responsable de la certificación de nuevos diseños así como de la aprobación de los cambios al mismo.

El INTA tiene la capacidad, en el ámbito de sus competencias, de emitir Certificados Técnicos. Para poder emitir dichos certificados se requiere en algún momento realizar los correspondientes ensayos de certificación, por lo que el INTA está a su vez acreditado para emitir los necesarios Certificados de Aeronavegabilidad para Experimentación.

El INTA también realiza la convalidación de certificados de tipo o de sus equivalentes emitidos por países extranjeros.

Asimismo el INTA colabora con la DGAC española, a través de un Convenio, prestando apoyo en sus procesos de certificación cuando éste es requerido.

Por último, y tal y como se define en su reglamento de régimen interno, el INTA imparte cursos de certificación de aeronaves a personal del Ministerio de Defensa. También tutela proyectos de certificación de aeronaves para alumnos de la escuela.

Las actividades del INTA en materia de certificación se desarrollan para aeronaves de combate, aeronaves de transporte, aeronaves VSTOL (Vertical Short Take-Off and Landing) y últimamente para UAV

Productos

La experiencia acumulada está ligada al inicio de las actividades del propio INTA en 1942 y le permite estar en condiciones de realizar todo tipo de certificaciones de aeronaves militares, y de calificación de equipos embarcados así como proporcionar apoyo a la certificación de aeronaves civiles.

En concreto, dispone de capacidad para dar respuesta a las empresas y organismos que lo demanden, pudiendo realizar y gestionar y controlar todas las fases del Plan de Certificación de una aeronave

Instalaciones y equipos

Entre los equipos e instalaciones de que dispone el INTA para este fin cabe destacar:

- Centro de Ensayos de Granada: en el interior del Aeropuerto de Granada se dispone de una concesión con instalaciones de ensayos que vienen usando industrias aeronáuticas para la realización de ensayos. Servicio de documentación oficial: Se dispone de un edificio blindado cumpliendo normativa de seguridad, dotado de archivos robotizados y cámara de seguridad para documentación
-

Principales Clientes

El INTA esta involucrado en programas internacionales de certificación tales como el EF2000, A-400M, Tigre HAD ENH90, A330 MRTT. Como clientes del Ministerio de Defensa nacional, se encuentran el ET, el EA, La Armada y la Guardia Civil. Como clientes industriales en el sector de la defensa, destacan EADS-CASA (MTAD y Aviones Militares), ECE y AERLYPER. También apoya a la certificación de aeronaves para empresas tales como PILATUS, SAAB, EADS-CASA.

Contacto

aeronavegabilidad@inta.es
comercial@inta.es